

Precios de suscripción.

En Soria: 1'25 pts. trimestre.
Fuera de Soria: 1'50 id. id.
América: 2'50 id.
Administración:
Plaza de la Leña, 12.

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esuelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

Plaza de la Leña, 12—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

EL SEPARATISMO VASCONGADO

III.

(Apuntes históricos.)

El 19 de Septiembre de 1837 suprimieron las Diputaciones forales, para restablecerlas en 25 de Octubre de 1839, y así continuaron, salvo las pequeñas reformas introducidas por la ley de 1844, hasta 1876, en cuya fecha se estableció una especie de autonomía administrativa ó concierto económico, que resulta un verdadero desconcierto para las demás provincias de España, según he demostrado en mi artículo «La tributación de Vizcaya».

Alava es la única región vascongada que estuvo rigiéndose siempre por el derecho de Castilla en materias civiles. Sus ordenanzas autónomas han sido coleccionadas en tiempo de Enrique IV, antecesor de Isabel la Católica, y formaron el famoso libro santo de sus exenciones antiguas y modernas.

En los años transcurridos desde 1834 á 76, los diputados y senadores vascos podían intervenir en la vida política, administrativa y económica de España y sus colonias, fiscalizando la acción del Gobierno, discurriendo sus presupuestos, y presentando cuantos proyectos de ley quisieran; pero, en cambio, á los otros representantes del país estables prohibido examinar la organización interna de Vasconia, porque tropezaban con el invencible obstáculo de los sagrados fueros.

Tenían derecho, sin pagar tributos al Estado, á ser canónigos y obispos, jueces y magistrados, militares y marinos, diplomáticos y cónsules, y funcionarios del Poder ejecutivo, desde escribientillo á ministro y presidente, en nuestras catedrales, Audiencias, Ejército, escuadras, embajadas, consulados y departamentos ministeriales de España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas; pero los ciudadanos de Aragón, Cataluña, Valencia, Andalucía, Extremadura, las dos Casti-

llas, Galicia, Asturias y Santander que ayudaban al sostenimiento de las cargas nacionales, no podían desempeñar destinos en la tierra eúscara, porque ni el rey ni nadie estaba facultado para romper sus privilegios.

Eran libres los puertos de Vasconia, y semejante franquicia, unida al contrabando, ocasionaba grandísimos perjuicios al comercio peninsular. La bandera española servía de amparo á los territorios exentos; y si algún extraño osaba invadirlos, nuestros ejércitos y buques de guerra, pagados con el dinero de los pródigos contribuyentes, acudían á su defensa. Disfrutaban todas las ventajas de la independencia y ninguno de sus muchos inconvenientes.

Y esa situación arbitraria estuvimos soportándola con mansedumbre evangélica á título de liberales, no haciendo caso del precepto constitucional, escrito en nuestros Códigos, que obliga á los ciudadanos á levantar las cargas generales en la medida de sus fuerzas, sin distinción de clases y categorías.

Hemos sufrido innumerables pronunciamientos por si estornudaba Narváez ó tosián Espartero y Olózaga, derramóse la sangre á torrentes por un artículo más ó menos amplio de la Constitución ó de las leyes electoral ó de imprenta, en sentido reaccionario ó progresista, más no recuerdo que se levantaran barricadas ni se sublevaran batallones para exigir, á nombre de la libertad y de la soberanía nacional, la equidad tributaria y la supresión de incomprensibles abusos.

Las monarquías de Alemania, los cantones de Suiza y los Estados yankees, son descentralizadores: pero tienen un presupuesto de ingresos y gastos que afecta á los organismos federativos, y todos contribuyen á sostener el Ejército y la Armada y los cuerpos diplomático y consular, en proporción al número de sus habitantes y á la riqueza de éstos.

El distrito de Washington, aunque vive

exento de gravámenes federales, tampoco goza de derechos políticos, pues las personas residentes en él no pueden ser electores ni elegidos, ni formar siquiera un Ayuntamiento, estando reservada al jefe de la República la facultad de designar una Junta para el Gobierno de la población.

Las colonias de Canadá, Australia y Cabo de Buena Esperanza, si no abonan tributos á Inglaterra, hallanse incapacitadas, por vía de recompensa, de intervenir en los asuntos metropolitanos. Noruega, pueblo democrático y celoso de su antiquísima autonomía, quiere nombrar ministros y agentes consulares propios; es decir, prescindiendo de Suecia y con cargo á su presupuesto local; pero nunca han aspirado los noruegos á participar de los empleos públicos de aquel reino; y si representan algunas veces en el extranjero á ambos Estados, es también porque satisfacen proporcionalmente esos gastos internacionales.

La descentralización regional en cualquiera de sus manifestaciones, es compatible con el cumplimiento de todos los deberes inherentes á la patria común; mas encuentro tan incompatibles el régimen de la libertad y del privilegio, á usanza vascongada, en política, como el egoísmo y el altruismo en filosofía positivista, ó como la creencia en Dios y la negación de su existencia en materias religiosas.

José de Párrés Sobrino.

(Se continuará.)

Convención fin de siglo.

(DE COLABORACIÓN)

Se salvó el país. Por fin, el horterismo

consiguió dar con la piedra filosofal, que ha de ser el elixir en la enfermedad que aqueja á nuestra infortunada patria. Ya pueden los partidos políticos (dinásticos, y nó), reconocidos como tales, hasta el día, recoger sus banderas y disponerse á entonar el mea-culpa ante las gradas de esa convención, exigida y proclamada, tácitamente, por las Cámaras de Comercio en la Asamblea vallsisoleтана.

Con inusitada pujanza y patriotismo egoísta; cambiando de razón social, y pretendiendo suceder á aquel Patriarcado de la libertad, que debutara en las Cortes gauditanas, las Cámaras trocaron su papel en potente partido, intitulado de «Unión Nacional» que, juzgando por las profecías de sus prohombres, al aparecer en el estadio de la política española, lo hace con la espontaneidad de regenerar la patria.

Obraran con verdadera abnegación y sentido patrio; alejadas de todo hedor político, facilitando, no obstruyendo, la sacra obra de regeneración actual del país, las susodichas Cámaras, y su labor se apreciaría como redentora de aquél, pudiendo, entonces, abrogarse el glorioso epíteto de regeneradoras y asumir, en sí, la representación más genuina de las fuerzas vivas del pueblo. Pero, nó; lo flamante de la obra Camarista, según parece desprenderse de las arrogancias de su presidente, el presunto dictador Zaragozano, está en diametral oposición con los anuncios-reclamos que, en época no remota, conquistasen personalidad á la entidad mercantil que, sin escrúpulos ni distinguos, hicieron poco há, pública profesión de fé... en la capital de Castilla la Vieja.

El país, empero, está lo suficiente aleccionado en la adversidad (la mejor de las enseñanzas filosófico-sociales) para no dispensar ni siquiera los honores de la consideración á ciertas peligrosas utopías, hijas de una desusada ambición por parte de quien las sustenta. Tan evidentes son las decepciones que la nación experimentó ante promesas como las vertidas por el nuevo

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA

RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

ALFONSO DE LA MARTINE

por los dos: ¡uno y otro nos amamos! — ¡Oh, decidlo: decidlo otra vez; repetidlo mil veces! exclamé levantándome como un insensato y recorriendo á largos pasos la barca que resonaba y zozobraba bajo mis pies. Digámoslo juntos; digámoslo á Dios y á los hombres, al cielo y á la tierra! Digámoslo á los elementos mudos y sordos! ¡Digámoslo eternamente, y que toda la naturaleza lo repita cen nosotros!... Caí de rodillas delante de ella sobre los tablones de la barca; con las manos cruzadas y el rostro cubierto por mis cabellos.—Serenaos, me dijo poniendo su dedo sobre mis labios, y dejad que concluya de hablaros

sin interrumpirme. Me volví á sentar, y callé.

— Ya os lo he dicho; ó más bien, no os lo he dicho, sino que os lo he gritado desde lo íntimo de mi alma al reconoceros: os amo, y os amo con todo el ardor, con todas las ilusiones, con todas las impacencias de una vida estéril de veinte y ocho años, pasada en mirar sin ver y en buscar sin hallar lo que su naturaleza le había revelado por un presentimiento de que érais vos el misterio! Pero os he conocido y amado demasiado tarde, si comprendéis el amor como el resto de los hombres lo comprende, y como parecíais comprenderlo vos mismo hace poco en esa frase profana y ligera que me habeis dicho. Escuchadme aún prosiguió, comprendedme bien: soy vuestra, me entrego á vos, y os pertenezco como á mi misma, y esto lo puedo decir sin privar de nada á ese padre adoptivo, que no ha querido ver nunca en mí más que una

hija. Nada hay que me impida ser enteramente vuestra, y sólo retengo de mí lo que vos mismo me mandais que guarde. No os admiréis de este lenguaje, que no es el de las mujeres de Europa: ellas aman tibiamente, se sienten amadas del mismo modo, y temerian perder los deseos que inspiran, confesando un secreto que quieren que se las arranque. Yo no me asemejo á ellas, ni en patria, ni en corazón, ni en educación. Educada por un marido filósofo en el seno de una sociedad de espíritus libres, desnudos de las creencias y de las prácticas de la religión que han minado, no tengo ninguna de las supersticiones, ninguna de las debilidades de ánimo ninguno de los escrúpulos que hacen doblar la frente de la generalidad de las mujeres ante otro juez que su conciencia. El Dios de su infancia no es el mío. Yo no creo más que en el Dios invisible que ha escrito su simbolo en la naturaleza, su ley en nues-

tros instintos, su moral en nuestra razón. La razón, el sentimiento y la conciencia son mis únicas revelaciones. Ninguno de esos tres oráculos de mi vida me impediría ser vuestra: mi alma entera se precipitaría en vuestros brazos, si solo pudiérais ser feliz á ese precio. ¿Pero no creemos mejor en la inmortalidad y en la eternidad de nuestro amor cuando permanezca elevado á la altura de un pensamiento puro, en las regiones inaccesibles al cambio y á la muerte, que si descendiese á la adyecta naturaleza de las sensaciones vulgares degradándose y profanándose de indignos placeres?... Además, continuó, después de un corto silencio y ruborizándose como una mejilla aproximada al fuego; que si en un momento de incredulidad y de delirio exigiérais esa prueba de mi abnegación, tened por cierto que ese sacrificio, no sólo sería el de mi dignidad, si no también el de mi existencia; que al

ecótico partido que, bastó para desvirtuar, ante el elemento sensato de la opinión, la eficacia del programa, ofrecido como lábaro de redención nacional.

Pericia y buena voluntad, en gobernantes; disciplina y patriotismo, en gobernados: he aquí los medios, que han de conducirnos á esa regeneración, no tan entendida como invocada, de la que tanto ha menester el pueblo español si quiere restituir el distinguido puesto que en el mundo civilizado ocupara. Todo lo demás es ruido, humo y hojarasca.

J. Jimeno.

De momento.

LO DE NUMANCIA.

Al suelto que publicamos en nuestro número anterior titulado «Comentarios» los ha hecho en «El Noticiero de Soria» un «socio del Casino de Numancia».

Sin llamarle «oficioso» ni «defensor de cámara» ni otros calificativos en justa correspondencia á los que de igual clase nos dirige dicho señor, si hemos de contestar brevemente á sus líneas, aunque el título que elige para ocultar su personalidad sea tan vago que no sepamos á quien nos dirigimos.

En primer lugar, el señor comunicante podía haberse dirigido con sus peregrinas teorías á los señores socios cuyos comentarios reproducimos, pero en fin, para que esté oportuno, siquiera una vez, aguantaremos el comunicado como justamente dirigido á nosotros que creemos oportunos aquellos comentarios.

En segundo lugar, ó sea en cuanto á la verdad de los hechos afirmados, hubiérase fijado el remitente que nosotros usábamos la frase «parece ser» y por tanto no hacíamos propia una versión recogida; además, la cosa parece está ya en el Juzgado y cuando sepamos todo el resultado, tendremos ocasión de ver si eran verídicos los informes que se nos dieron.

Ahora bien, en lo que el señor comunicante acaba de estar desafortunado del todo en la defensa que intenta, es en aquello de «ni los redactores de LA PROVINCIA, ni su querido amigo el señor Regueral tienen autoridad para pedirle cuentas al Gobernador Militar».

Nosotros no hemos pretendido pedir cuentas por sus actos ni al Gobernador Militar ni al Presidente del Casino, cosa tan ridícula como la de sí á la persona que desem-

peña esos cargos se le ocurriera lo mismo respecto á los nuestros; nos hemos limitado á decir lo que debió hacer el Presidente, como tal Presidente, para arreglar el asunto, sin tener culpa de que resulte ser también Gobernador Militar, esto es, dos cargos distintos y una sola persona verdadera; aparte, señor remitente, de que una cosa es exigir responsabilidad, pedir cuentas de su proceder á una autoridad, y otra comentar, criticar y emitir opinión sobre los actos públicos de la misma, en cuanto no ataquen á su vida privada, y para esto último, señor maestro, tiene autoridad cualquier ciudadano, no ya tratándose de los actos de un Gobernador Militar, sino de los del mismísimo Capitán General y Ministro de la Guerra. Hablen por nosotros los juicios emitidos sobre las últimas campañas.

Teoría por teoría, insigne socio.

Pregunte usted, pregunte usted su opinión al presidente del Casino y verá como está conforme con la que sustenta LA PROVINCIA.

Por cierto que á este señor con seguridad le molesta las dudas embozadas que expone usted sobre la corrección del señor Gobernador en este caso.

Y decimos con seguridad, por que nadie mejor que el Sr. García, por confidencias que ha tenido con la primera autoridad civil, sabe como piensa esta sobre el asunto y las advertencias correctísimas que, oportunamente, tiene hechas.

Por lo demás, y en lo que se refiere á nosotros, creamos el señor comunicante, con la misma franqueza que ahora censuramos está al frente de un círculo de recreo la autoridad militar, censuraríamos mañana á la autoridad civil si la viéramos presidir un centro de tal índole, y aunque estuviera encarnada en un amigo tan querido como lo es para nosotros el señor González Regueral.

EL TEMPORAL

En Aldehuela del Rincón.

Los ríos Razón y Razoncillo que pasan por esta provincia han experimentado también una gran crecida.

Según se nos escribe, las aguas derrumbaron una parte de la pared que mira al Norte, paredes y tabiques interiores del molino titulado «El Chivero» situado en término de Aldehuela del Rincón y propiedad de nuestro respetable amigo el Senador por esta provincia don Ramón Benito Aceña.

Los moradores del molino, Román Cuadra, su esposa y cinco hijos, se vieron en inminente peligro, pues inundado el piso bajo se hallaban aislados por completo.

Afortunadamente auxiliados por varios vecinos de Aldehuela pudieron salir en caballerías, no sin caer al agua varias veces y correr gravísimos peligros antes de salvarse.

Parece que en este hecho se han distinguido mucho la pareja de la guardia Civil del puesto de Valdeavellano y los jóvenes de dicha localidad Juan y Nicolás Gomez Mateo, los cuales, por auxiliar á los moradores del molino, tuvieron que pasar, la mayor parte del tiempo con el agua hasta la cintura, una vega que se hallaba inundada en una extensión de 400 metros.

En cambio según nuestras noticias, por las autoridades de Aldehuela no se facilitaron auxilios de ninguna clase ni se adoptaron precauciones de ningún género.

En Vinuesa.

También nos dicen de Vinuesa que con motivo de las lluvias y deshielos, los ríos que cruzan aquel término y que en el mismo se incorporan al Duero, se han desbordado de modo imponente, alcanzando las aguas un nivel hace muchos años no conocido.

El río Revinuesa, en el que se reúnen todas las aguas que se derivan de las sierras que forman la cuenca hasta el puerto de Santa Inés, ha inundado gran extensión de terreno y el contiguo campo de «El Lavadero», en el cual han quedado aisladas dos casas.

Las corrientes han arrastrado el largo puente de madera sobre dicho río, que daba paso al camino para la Muedra.

El puente de San Mateo, sobre el Duero, ha estado también impracticable por la tendida de aguas á uno y otro lado de sus entradas, y hasta el día 13 no ha podido ni siquiera intentarse pasar sobre él, lo que hoy se verifica con grandes precauciones.

La inundación ha causado grandes daños en fincas rústicas, pues ha arrastrado paredes, cercas y suelo laborable; afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

El Camposanto ha sido inundado, corriendo grave riesgo de derrumbarse las paredes de dicho Cementerio.

En Molinos de Duero.

Por este término, el Duero tuvo el día 12 una crecida extraordinaria. Sus aguas alcanzaron una altura de más de tres metros y medio sobre el nivel ordinario.

Se han inundado la planta baja de tres casas, sin que afortunadamente hubiera desgracias que lamentar.

La corriente arrastró consigo el puente que servía para el servicio público.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 15 de Febrero.

Señaló los precios á que han de abonarse los suministros que se hagan por los pueblos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha.

—Acordó se entregue á Juan Manzanares vecino de Madrid la expósite del Hospicio del Burgo Dorotea Manzanares.

—Quedó enterada de un oficio del señor Gobernador delegando en el el señor Vicepresidente la presidencia de la subasta que ha de tener lugar el 17 para la venta de bienes de una demente, designando para que en nombre de la Corporación asista á dicho acto el señor diputado don Vicente de Benito.

—Igualmente lo quedó de la R. O. confirmando el acuerdo, por el que se nombró Vocal Médico civil en propiedad de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia para el corriente año á don Aniceto Hinojar.

—Se enteró así mismo de otra R. O. dejando sin efecto el acuerdo de la Corporación, por el que se declara válida la clase de Junta administrativa del pueblo de Paredes-Royas.

—Dispuso se envíen á las familias de los interesados para que procedan á las informaciones correspondientes las certificaciones remitidas por el señor Doctor del manicomio de San Baudilio de Llobregat haciendo constar haberse observado y resultar comprobada la demencia de varios de los enfermos que en dicho establecimiento mantiene la provincia.

—Resolvió desestimar la reclamación promovida por varios vecinos de Aldealpozo contra la forma en que se constituyó la Junta municipal de dicho pueblo.

—Concedió una pensión de 25 céntimos de peseta diarios á Fulgencio Marcos, de Portillo, para la lactancia de su hijo Silverio.

—Acordó relevar de pertenecer al Ayuntamiento de Vozmediano al Alcalde del mismo Enrique Sanchez, y del cargo del Concejal de Caravantes á don Gregorio Gil.

Sueltos y noticias

Subasta aprobada.—Ha sido aprobada por el señor Gobernador la subasta de 2.000 pinos que días pasados se celebró en el Ayuntamiento de esta capital.

Cámara Agrícola provincial.—Según nuestras noticias son muchos los Ayuntamientos y particulares que, en contestación á las circulares de la Comisión gestora, han manifestado ya su adhesión.

Carreteras.—Debido á las incesantes gestiones del diputado por Agreda don Julio Seguí, han sido aprobados definitivamente los proyectos de las carreteras de Almenar á Gómara y de Soria á Cetina, así como los expedientes informativos y el replanteo de la de Deza á Cetina están ya en la Junta Consultiva.

arrebatarme la inocencia de mi amor me habriais arrebatado al propio tiempo la vida, y que creyendo tener vuestra felicidad en vuestros brazos, solo habriais poseído una sombra y quizás os encontraríais con la muerte!....

—Permanecimos largo tiempo sin poder uno ni otro articular palabra. Al fin, con un suspiro arrancado de lo hondo de mi pecho:—«Os he comprendido, le dije, y mi corazón ha hecho juramento de la eterna inocencia de mi amor, antes de que hayais acabado de pedírmelo.»

XXII

Aquella resignación pareció colmarla de felicidad y redoblar el encantador abandono de su ternura. La noche había caído sobre el lago, en el que se miraban las estrellas del firmamento; el profundo silencio de la naturaleza adormecía la tierra. Los vientos, los árboles, las olas, de-

jaban oír en nosotros las fugitivas impresiones del sentimiento ó del pensamiento que hablan en voz baja en los corazones felices. Los barqueros dejaban oír de vez en cuando esos cánticos halagüeños y monótonos que se asemejan á las ondulaciones acompasadas de las olas sobre las playas. Aquello me hizo pensar en su voz, que resonaba continuamente en mi oído.—«¡Ah! si marcáseis para mí esta noche deliciosa con algunos acentos arrojados á esas olas y á esas sombras para que quedasen eternamente llenas de vos!» le dije. Hice señal á los barqueros de que callasen y ensordeciesen el ruido de sus remos, de los que caían las gotas como un acompañamiento musical en pequeñas notas argentinas sobre el agua. Cantó Julia una balada escocesa, marítima y pastoril á la vez, en que una joven, de quien su amante, pobre marinero, se había separado para ir á buscar fortuna á las Indias,

cuenta que sus padres, cansados de esperar el regreso del joven, la habían obligado á casarse con un anciano á cuyo lado sería dichosa, si no pensara en el que fué su primer amor. Dicha balada principia así:

«Cuando están en el aprisco recogidos los corderos y yace el mundo en reposo entregado á dulce sueño, los pesares de mi vida repaso en mi pensamiento de mi anciano y buen esposo junto al pacífico lecho.

Tras de cada estrofa hay un largo estribillo, cantado en notas vagas y sin palabras, que mece el alma en olas de tristeza infinita, y hace subir á los ojos las lágrimas de la voz: luego vuelve á continuar la narración en la estrofa siguiente, con el acento sordo y lejano de un recuerdo que lamenta lo pasado, sufre y resigna. Si las estrofas griegas de Safo son el fuego mismo del

amor, aquellas notas escocesas son las lágrimas mismas de la vida y la sangre de un corazón herido de muerte por el destino. ¡No se quien escribió aquella música; pero sea quien sea, bendito mil veces por haber hallado unas notas ese infinito de la tristeza humana en el gemido melodioso de una voz! Desde aquel día no me ha sido posible oír los primeros compases de aquella canción sin huir como un hombre perseguido por una sombra; y cuando siento en mí la necesidad de abrir mi corazón por una lágrima, me canto interiormente aquel aire lastimero, y me siento próximo á llorar.... ¡Yo, que ya no lloro!

XXIII

Llegamos al pequeño muelle de la lengua de tierra que se adelanta en el lago, y en donde se amarran los barcos: es aquel el puerto de Aix, que está situado á media legua de la ciudad. Era más de media no-

El presupuesto de gastos del replanteo de la de Almenar á Gómara ha sido aprobado por la Dirección general de Obras públicas, y parece que se han dado órdenes á la Jefatura de esta provincia para que se proceda desde luego al citado replanteo.

Los parece bien.—Según nuestras noticias el señor Gobernador civil de esta provincia ha dirigido energicas comunicaciones al Ingeniero Jefe de Obras públicas y al señor Comandante de la Guardia civil para que excite el celo de sus subordinados respectivamente, á fin de que se denuncie sin contemplación de ninguna clase las infracciones en que incurrir los conductores de carruajes.

Nombramiento.—Ha sido nombrado maestro interino de Nepas, don Pablo Fernández Carrillo.

Ascenso.—Recientemente ha ascendido á Coronel de Infantería, nuestro distinguido amigo, el diputado á Cortes por Agreda, don Julio Seguí, á quien por tal motivo enviamos nuestra felicitación.

Banquete.—Varios amigos particulares y políticos han obsequiado hoy con un esplendido banquete á nuestro Gobernador civil, don Fernando González Regural.

Ha fallecido en París, el día 6 de este mes y á la edad de 67 años, don Pedro Pelaez Piñera, natural de Llanes, en Asturias, riquísimo comerciante de la República Mexicana y tío de nuestro querido amigo don José de Párres Sobrino, diputado á Cortes por el distrito del Burgo de Osma. Dicen algunos de sus compatriotas de allende los mares que el señor Pelaez deja una fortuna de cinco millones de pesetas.

Descanse en paz tan opulento capitalista y reciba el señor Párres y toda su familia nuestro sentido y cariñoso pésame por la desgracia que les afige en estos momentos.

Proposición de ley.—El descuento de sueldos.—He aquí el texto de la proposición de ley del señor Seguí, limitando el descuento total de los sueldos de activos y pasivos del Estado.

Artículo 1.º De todos los sueldos que disfruten los funcionarios activos de cualquier clase ó carrera del Estado, Casa Real, provincia y Municipio, sólo podrán descontarse como máximo, y en total por toda clase de impuestos, descuentos, retenciones y obligaciones, sean del Estado ó judiciales, ó que nazcan de cualquier obligación, motivo ó causa, el 20 por 100, al no exceder el haber anual de funcionario público de 2.000 pesetas; el 25 por 100, si el haber excede de esta suma y no llega á 4.000 pesetas, y el 30 por 100 de 4.000 pesetas en adelante y hasta de mayor categoría.

Art. 2.º Los retirados, jubilados, pensionistas de la clase á que se refiere el artículo anterior, gozarán del mismo beneficio que en el mismo se concede.

Esta proposición fué tomada en consideración en la sesión que el Congreso celebró el martes último, después de defenderla el Sr. Seguí con un buen discurso.

Casino de Numancia.—Esta noche á las ocho y media, se representará en el teatro de esta distinguida Sociedad la comedia en tres actos «El esclavo de mi culpa» y la en un acto «La primera postura» por la Compañía cómica-dramática que dirigen los señores Villegas y Fernández.

El precio de la entrada, es una peseta.

Para el domingo piensan poner en escena «La mamá política» «Los domadores» y «El sueño dorado».

Dicen los directores de esta Compañía que no se propone dar más que estas dos funciones, pero del dicho al hecho...

Órdenes.—Sabemos que el señor Gobernador civil las ha comunicado á los agentes dependientes de su autoridad para que, con motivo de las raterías intentadas estos días, se vigile á los sospechosos.

Ha regresado de su viaje el inspector de Orden público de esta provincia, D. Barardo García Tejeriza.

Obras.—Muy en breve según se nos asegura dará comienzo las obras de reparación de las aceras de las calles Real y Zapatería.

El Boletín oficial del miércoles pasado publica la ley de accidentes del trabajo.

Man tomado posesión de sus cargos los funcionarios de la Investigación de Hacienda de la primera Región que es Madrid, á la que corresponde esta provincia de Soria, don Manuel Bermejo y Tordenza, Jefe de la Sección; don José Franco, Ingeniero industrial; don Santiago Castellanos y don Manuel Parde, Arquitectos, y don José Guerra, don Francisco Cifuentes y don Francisco Ruano, Administrativos.

La misión de los expresados facultativos será investigar la riqueza oculta y todos los impuestos y tributos.

D. E. P.—A las cinco de la mañana del sábado diez del corriente mes, falleció en Madrid la señora Doña Miguela Irrisatri y Ezquerria, viuda de Lucia, y el domingo á las once tuvo lugar el entierro en la Sacramental de Santa María.

Reciba su hijo el Presbítero D. Pedro Lucia y su apreciable familia nuestro pésame por tan irremediable pérdida.

El lunes próximo 19 se celebrarán funerales por dicha Señora en Madrid, La Muedra, Villaverde y en esta ciudad.

El temporal en Pinares.

Sr. Director de LA PROVINCIA.
Soria.

Muy Sr. mío: Faltábale solo á esta desventurada comarca la penuria en que la sumieron los últimos temporales para que la situación de estos Pinares sea tan crítica como insostenible.

Urge, pues, que por la Excm. Diputación provincial y demás respetables entidades, llamadas á entender en el asunto, se vea el medio de socorrer á calamidad tanta, como la ofrecida por el devastado panorama que presenta este término municipal en los diferentes ramos de su riqueza, cuyo suelo hállase convertido en un pantanoso erial, destinando á este efecto, una alícuota porción de la cantidad concedida, á esta damnificada provincia, por el Gobierno de S. M.

Tamaño y de tal naturaleza es la capa de nieve que cubre nuestro suelo, y tan inesperado y rápido el deshielo de gran cantidad de aquella que, á más de los desperfectos causados en las viviendas de la localidad, las diferentes, y de suyo innecesarias, vías de comunicación de este pueblo con sus limítrofes, se han puesto intransitables, efecto del desbordamiento de los diferentes ríos y arroyos, que afluyen al caudaloso Duero; siendo ello causa de que el principal ramo de nuestra riqueza (la pecuaria) atrayese por una erisis tan aguda que, de prorrogarse, hace prever un considerable descenso, por mortalidad; toda vez que, privada la ganadería del pasto del suelo, desde hace tiempo no puede proporcionarsele otro género de alimentación por la incomunicación que existe entre el albergue de aquella y el de sus dueños.

Para que nuestros lectores y compatriotas puedan formar juicio de los terribles efectos de las lluvias, réstame añadir que, muchos de los puentes y ríos, que dan acceso á la población, han sido arrastrados por la corriente de aguas; dándose el caso de tener que abandonar sus baños, los dueños de las diversas clases de ganadería, los cuales han tenido que buscar refugio en el recinto de la población.

Anticipando á V. gracias por la inserción de este remitido en las columnas de su ilustrado periódico, aprovecha la ocasión para saludarle su afmo. y atto. S. S.

q. s. m. b.

El Alcalde,

Manuel Martínez.

Justas son las quejas expuestas por el digno Alcalde de Covalada y de esperar es que sean atendidas como se merecen.

Llamamos la atención al Sr. Marichalar y á la Diputación provincial, para que contribuyan con sus valiosas gestiones á conseguir lo solicitado por el Sr. Martínez.

REMITIDO

Señor Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En un remitido que publica en su número de ayer

el periódico el «Noticiero» firmado por un «socio del Casino de Numancia» se trata de ponerse en evidencia diciendo que penetré en dicha sociedad en lamentable estado de salud.

No demuestra abrigar sentimientos muy generosos al fimante de el tal remitido, pues si se probase ser cierto lo que en el indica, se me formaría un expediente, por el cual se me dejaría sin comer después de veintinueve años con intachable hoja de servicios.

Falta descaradamente á la verdad el socio: tengo la conciencia tranquila de haber cumplido con mi deber; no me importa se depuren los hechos testimoniando mi conducta en aquel acto con los agentes á mis órdenes que me acompañaban, con mi digno jefe superior el señor Gobernador, con quien momentos antes estuve conferenciando por tres veces, con el diputado provincial don Eduardo Azagra á quien hablé en la escalera del Casino cuando yo bajaba de dicha Sociedad, y cuantas personas presenciaron lo ocurrido y cuyos nombres no recuerdo en este momento. Conste, pues, Sr. Director, que mi estado de salud era sano en aquel momento y lo hasido siempre que he cumplido con mi deber en el ejercicio de mi cargo, y le agradecería infinito diese cabida en las columnas del periódico de su Dirección á este comunicado, pues si nó contestase defendiéndome, mi honra profesional quedaría por los suelos.

Le dá las gracias y se ofrece á V. atento S. S.
q. b. s. m.
Ciriacó Marrodán.
Soria 16 de Febrero de 1900.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 16.—San Julián y cinco; mil compañeros mártires, Santa Juliana, Virgen y Mártir y San Honesto, Presbítero y Mártir.

Sábado 17.—San Julián de Capadocia, Mártir, San Silvano, Obispo y San Pedro Tomás, Obispo.

Domingo 18.—Sexagésima.—Indulgencia plenaria.—San Simeón, Obispo y Mártir, San Eladio, Arzobispo de Toledo, y San Teotónio, Prior de Coimbra.

Lunes 19.—San Gabino, Presbítero y Mártir, San Beato, Presbítero, y San Alvaro de Córdoba, Confesor, y San Contrado, Placentino, Confesor.

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días la Misa solemne conventual á las diez menos cuarto después de cantada la Hora canónica de Tercia.

El Domingo á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera el piadoso ejercicio, con exposición del Santísimo Sacramento, de la Santa Escuela de Cristo, fundado en la misma por el Ilmo. y Rvmo. Sr. E. Juan de Palafox y Mendoza, Venerable Obispo de Osma.

Indulgencia Plenaria.

Para ganar esta Indulgencia es preciso tener la Bula de la Santa Cruzada, visitar cinco altares, ó en su defecto uno cinco veces; y rogar á Dios por los fines expresados en la misma Bula.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.
(De la Agencia Mencheta)

Bilbao 15 (2,20 t.)

Ha llegado á este puerto el trasatlántico Alfonso XIII que manda el capitán Deschamps. Zarpará el día 17 para Habana y Veracruz, haciendo escalas en Santander y Coruña.

Bilbao 15 (2,20 t.)

Ha salido de esta en el expreso del Norte para Madrid, con dirección á Ceuta el general Aguilar, nuevo Gobernador de esta última plaza. Fué despedido en la estación por el elemento militar y civil, muchos amigos y particulares.

Palma 15 (2,40 t.)

El Boletín Eclesiástico publica una circular prohibiendo terminantemente la lectura del semanario barcelonés El Urbién.

Disminuye el número de atacados del dengue.

Barcelona 15 (3,56 t.)

En la Audiencia continúa el juicio por jurados contra Federico Vidal. Terminaron su declaración los testigos, y empezó la prueba documental.

A un curioso que se hallaba en la sala, que estaba llena de gente le sobrevino un accidente.

Al darse lectura de la carta del procesado en la cual decía que intentaba entregar la víctima, Vidal prorrumpió en fuertes sollozos habiendo necesidad de retirarle de la sala.

Poco después entró nuevamente cuando se leía otra carta suya, acometiéndole otro accidente. Fué retirado por segunda vez. Esta tarde pronunciará el Fiscal el discurso de acusación.

Madrid 15. (10, n.)
Afortunadamente han comenzado á recobrar su cauce normal algunos ríos de los que estos días habían experimentado grandes crecidas, produciendo estragos y desdichas por doquier.

También parece que recobran su calma los debates parlamentarios, y á la agitación y bullicio de los pasados días ha sucedido esta tarde una discusión sosegada, y apacible como la tarde.

En el Senado hubo á primera hora frases de respeto á la memoria del duque de Medina-Sidonia, cuyos méritos ensalzó el general Martínez Campos.

Después habló el conde de las Almenas para lamentar que no pueda declarar el capitán de navío, señor Gutiérrez Volzal (agregado que fué en Washington) ante la comisión que ha de depurar las responsabilidades de la pasada guerra.

En el Congreso varias preguntas de interés local. La que dió más juego la hizo el marqués de Mochales, y se refería á los preparativos que hace el Gobernador de Sevilla con motivo de las próximas elecciones generales en Utrera.

Se entró en la ordea del día, comenzando la discusión del proyecto relativo al trabajo de la mujer y el niño.

Admitió la Comisión—animada de un amplio criterio—una enmienda del joven diputado señor Sed, por la que se prohíbe el trabajo á los niños menores de diez años.

Luego continuó la ley del timbre, pronunciando un discurso de sazón crítica más que de intransigente oposición, el señor Canalejas.

El orador tan competente en asuntos financieros estudió el pró y el contra del proyecto del señor Villaverde, puesto á discusión.

Entre personas que constituyen, por decirlo así, la aristocracia de la clase media, se habla mucho estos días de la posibilidad de que quede sin discutirse en el actual periodo parlamentario la ley de Sanidad y se lamenta que no haya venido de provincias millares de cartas á los diputados para que quede sancionada pronto tan importante ley.

Nada se trasluce respecto á los trabajos que puede haber hecho el Ministro de Hacienda para obtener de las minorías una fórmula de transacción que permita cerrar las Cortes el próximo Carnaval, quedando aprobados algunos de los proyectos pendientes de discusión en ambas Cámaras.

Se decía, sin embargo, que la base sobre que ha de partir el arreglo entre minorías y gobierno ha de ser, por imposición del Sr. Villaverde, la aprobación hoy mismo del proyecto del timbre, uno de los más importantes de su plan financiero.

Entre las oposiciones se vé en algunos el deseo de facilitar al Gobierno los medios de que queden aprobados todos los proyectos económicos, porque entienden que no tendrán que ocuparse de ellos cuando vengán al poder, y otros que no ceden fácilmente, ya por que creen que de esa manera se quebranta el Gobierno, ya por que tienen sus discursos embotellados y no quieren que se cierren las Cortes sin haberlos recitado.

Hoy mismo se sabrá algo más concretamente de lo que haya sobre el particular.

Madrid 16 (12 m.)

Telegrafian de Londres que en el Parlamento se han formulado violentas censuras contra el Gobierno por los desaciertos que viene cometiendo en la guerra con los boers. Contestó Salisbury, calificándolas de pesimismo inoportunos pues en caso de circunstancias imprevistas se afrontarán con energía.

Madrid 16 (1,50 t.)

No se ha llevado ningún asunto á la firma de S. M. la Reina.

El Emperador de Austria ha concedido la gran Cruz estrellada á la Princesa de Asturias.

El Gobierno francés ha ordenado á Tirso Olazabal que abandone á San Juan de Luz.

AVISOS ÚTILES

Table with 4 main sections: Ferrocarril de Soria á Alcañeza, De Alcañeza á Soria, Coches correos, and Oficinas públicas. It contains detailed schedules, prices, and office hours.

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

Gran liquidación de relojes

Relojería de JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8, Soria.

LIQUIDACION: Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha. Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos, (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

LIQUIDACION VERDAD

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor

Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75,000,000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía. Ha satisfecho por 187,842 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequenísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) ORIA

Se necesitan Agentes en Almazán y Agreda.